

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Nit. 800.093.948-7



Asamblea
Departamental
de Santander

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A febrero 28 de 2023

(Cifras en pesos Colombianos)

| Codigo | Notas | feb-23 | feb-22 |
|--|--|----------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | |
| CORRIENTE | | | |
| | | 1.204.049.320 | 358.218.281 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | | | |
| | 5 | 1.203.229.048 | 356.317.465 |
| 1110 | Deposito En Instituciones Financieras | 1.202.456.794 | 356.317.465 |
| 1132 | Efectivo de Uso Restringido | 772.254 | 0 |
| CUENTAS POR COBRAR | | | |
| | 7 | 820.272 | 1.900.816 |
| 1384 | Otras Cuentas por Cobrar | 820.272 | 1.900.816 |
| NO CORRIENTE | | | |
| | | 58.693.501 | 81.275.612 |
| PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | | | |
| | 10 | 46.631.485 | 68.021.450 |
| 1665 | Muebles y Enseres, Equipo Ofi | 159.972.815 | 159.972.815 |
| 1670 | Equipos de Comunic. Y Comp | 163.433.699 | 163.433.699 |
| 1675 | Equipo de Transporte | 0 | 36.600.000 |
| 1680 | Equipo de Comedor,cocina, Desp. | 4.911.610 | 4.911.610 |
| 1685 | Depreciación Acumulada (cr) | -281.686.639 | -296.896.674 |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| | 14 | 12.062.016 | 13.254.162 |
| 1970 | Intangibles | 32.032.766 | 32.032.766 |
| 1975 | Amortizacion Acumulada de Intangibles CR | -19.970.750 | -18.778.603 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.262.742.821 | 439.493.893 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | |
| | 26 | | |
| 83 | Deudoras de Control | 325.151.313 | 325.151.313 |
| 89 | Deudoras por Contra (cr) | 325.151.313 | 325.151.313 |
| PASIVO | | | |
| CORRIENTE | | | |
| | | 450.842.878 | 329.272.298 |
| CUENTAS POR PAGAR | | | |
| | 21 | 158.293.908 | 89.258.940 |
| 2407 | Recaudos a Favor de Terceros | 99.358.985 | 30.029.831 |
| 2424 | Descuentos de Nomina | 33.048.813 | 0 |
| 2436 | Retencion en la fuentes e impuesto de timbre | 23.221.464 | 6.252.053 |
| 2490 | Otras Cuentas por Pagar | 2.664.646 | 52.977.056 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | | | |
| | 22 | 292.548.970 | 240.013.358 |
| 2511 | Beneficio a Empleados A Corto Plazo | 292.548.970 | 240.013.358 |
| TOTAL PASIVO | | 450.842.878 | 329.272.298 |
| PATRIMONIO | | | |
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | | | |
| | 27 | 811.899.943 | 110.221.595 |
| 3105 | Capital Fiscal | 127.480.360 | 127.480.360 |
| 3109 | Resultados del Ejercicio Anteriores | 138.005.695 | -38.788.933 |
| 3110 | Resultado Del Ejercicio | 546.413.888 | 21.530.168 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 811.899.943 | 110.221.595 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 1.262.742.821 | 439.493.893 |

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
Presidente
Asamblea Departamental de Santander

INELDA LEON NIEVES
Contadora Publica T.P. No.74352-T
Asamblea Departamental de Santander

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528 | Calle 37# 9-38, García Rovira | Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder



Asamblea
Departamental
de Santander

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

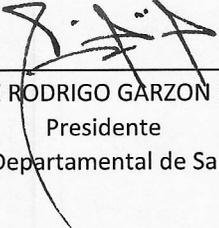
Nit. 800.093.948-7

ESTADO DE RESULTADOS

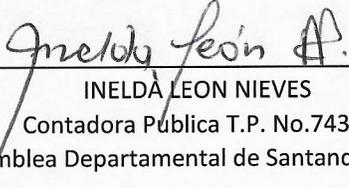
A febrero 28 de 2023

(Cifras en pesos Colombianos)

| Código | Notas | feb-23 | feb-22 | |
|--------|--|-----------|-----------------------|---------------------|
| | INGRESOS FISCALES | 28 | -1.494.405.890 | -610.830.656 |
| 44 | Transferencias | | -1.494.405.890 | 0 |
| 47 | Operaciones Interinstitucionales | | 0 | -610.830.656 |
| | GASTOS OPERACIONALES | 29 | 947.992.416 | 589.302.444 |
| 51 | De administración | | 945.040.214 | 583.754.480 |
| 53 | Provisiones, agotamiento, amortización | | 2.952.202 | 5.547.964 |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | | -546.413.474 | -21.528.212 |
| | OTROS INGRESOS | | -414 | -2492 |
| 48 | Otros ingresos | | -414 | -2492 |
| | OTROS GASTOS | | 0 | 536 |
| 58 | Otros gastos | | 0 | 536 |
| | EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL | | -414 | -1956 |
| | EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | -546.413.888 | -21.530.168 |


RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
Presidente

Asamblea Departamental de Santander


INELDA LEON NIEVES
Contadora Publica T.P. No.74352-T
Asamblea Departamental de Santander

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38, García Rovira

Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
NIT 800.093.948-7
CALLE 37 NO 9 – 38
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y
ESTADO DE RESULTADOS A 28 DE FEBRERO DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación político - administrativa de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales, de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y presupuesto propio; podrá ejercer control político sobre la administración departamental. El interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3º de la ley 489 de 1998. Está integrada por dieciséis (16) diputados los cuales tienen la calidad de servidores públicos, sujetos al régimen que, para estos efectos, fija la Constitución y la ley.

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga. Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco y la resolución 484 de octubre de 2017, la cual deroga el Art 1.de la Resolución 693 de 2016, resolución 167 de 2020, resoluciones 484, 195, 238 y 211 de 2021. A partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración contable.

Misión:

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria.

Visión:

La Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2024 será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los Municipios y el Gobierno

Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

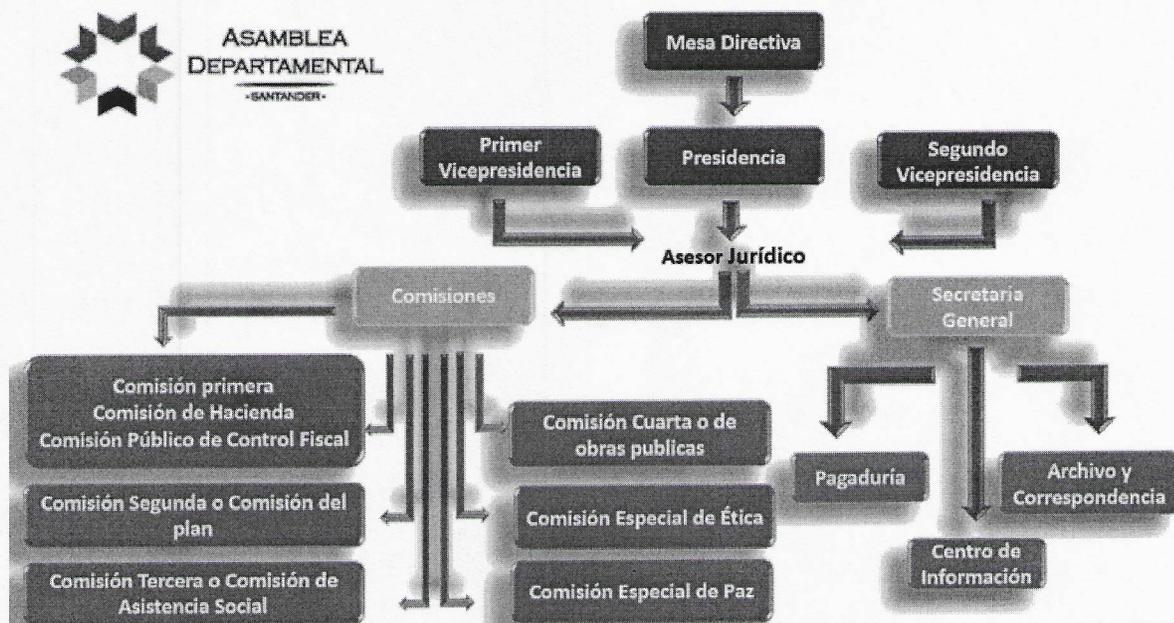
La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad .

Periodo cubierto:

El período contable tomado por la Asamblea Departamental de Santander para medir los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo control, en donde se realizan las operaciones contables de ajustes y cierre, comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre. No obstante, se pueden elaborar Estados Financieros Intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales a solicitud de los Usuarios de la información y para las Autoridades competentes que lo requieran.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander, se detalla a continuación.



Mesa Directiva: se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, contado a partir de la fecha de su posesión y no podrán ser reelegidos en el periodo inmediatamente siguiente. (Art. 24 Ordenanza 036 de 2008).

Presidente:

Elegido el Presidente, este ocupará el lugar que le está asignado y allí prestará juramento de rigor. (Art. 29 Ordenanza 036 de 2008).

Vicepresidentes:

Los vicepresidentes primero y segundo, Cada una de las elecciones se efectuará en forma separada. (Art. 33 ordenanza 036 de 2008).

Comisiones: La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto. La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 031 de 2001 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 75 Ordenanza 036 de 2008).

Secretaria General: Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 35 Ordenanza 036 de 2008)

Archivo y correspondencia, Centro de Información, Pagaduría.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADOS

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros la Asamblea departamental de Santander, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

2.1 Bases de Medición

Costo Histórico: Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. En general será el valor de mercado si éste es activo y fiable, se entiende como mercado activo aquel en que se intercambian bienes y servicios homogéneos, en todo momento hay compradores y vendedores, los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si no hay un mercado activo se pueden utilizar otras técnicas tales como transacciones recientes, valor razonable de otros activos sustancialmente iguales y descuento de flujos de efectivos futuros estimados.

2.2. Moneda funcional:

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso \$ colombiano.

2.3. Tratamiento de la moneda externa

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros

3.2. Estimaciones y supuestos

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período

3.3. Correcciones contables

No aplica

3.2. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

➤ Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

➤ Cuentas por Cobrar

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.; La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 y Ley 2200 de 2022, que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 1384909106 "Otros Deudores Seguridad Social" ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

Deterioro de Cuentas por cobrar

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

Baja de Cuentas

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se trasfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

➤ Propiedades Planta y equipo

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios, se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.

Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.

- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

Depreciación

- La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta. Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

| ACTIVO | VIDA UTIL |
|-----------------------------------|-----------|
| Muebles y Enseres | 10 años |
| Construcciones y Edificaciones | 20 años |
| Equipos de Cómputo y Comunicación | 5 años |
| Redes líneas y cables | 20 años |
| Vehículos | 5 años |
| intangibles | 10 años |

Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina pérdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

Otros Activos - Intangibles.

- a) Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

➤ Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja en sus estados financieros son las del normal funcionamiento de la entidad.

➤ Beneficios a los Empleados y plan de activos

Beneficios a Corto plazo

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo al presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

| Beneficio | Naturaleza y Metodología de estimación | Fundamento legal o implícito |
|------------------------------|---|---|
| Sueldos y Salarios Diputados | 26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y tres (3) meses de sesiones extraordinarias | Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017 Art 23 Ley 2200 de 2022 |
| Prima de servicios empleados | 15 días de salario por el año de servicios | Decreto 1047 de 78 |
| Vacaciones | Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado | Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978 |

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Cesantías anualizadas | Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones. | Decreto 1045 de 1978, |
| Intereses a las cesantías | Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia | Decreto 145 de 1978 |
| Prima de Navidad | Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones | Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966 |
| Prima de Vacaciones | 15 días de salario | Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978 |

➤ **INGRESOS**

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander, son las transferencias ICLD, que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo a la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

➤ **GASTOS**

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS
 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
 NOTA 9. INVENTARIOS
 NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
 NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
 NOTA 23. PROVISIONES
 NOTA 24. OTROS PASIVOS
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
 COMPOSICION

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|--------------------|----------------|-----------------|
| | | | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1 | Db | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 1.202.456.794,00 | 356.317.465,00 | 846.139.329,00 |
| 1.1.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 1.202.456.794,00 | 356.317.465,00 | 846.139.329,00 |

Se consideran como equivalentes de efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Departamental de Santander.

La Asamblea Departamental cuenta con una cuenta corriente en el BBVA Banco Ganadero, y cuenta de ahorros en financiera Comultrasan. Las conciliaciones bancarias se efectuaron bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conciliando con base a saldo en extractos bancarios.

Al cierre del mes de mayo de 2022, la cuenta de ahorros de Idesan fue cancelada y el saldo fue transferido a la cuenta del BBVA de la asamblea Departamental de Santander.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|--------------------|----------------|-----------------|
| | | | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.10 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 1.202.456.794,00 | 356.317.465,00 | 846.139.329,00 |
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente BBVA No.232014829 | 1.038.450.643,00 | 176.708.096,00 | 861.742.547,00 |
| 1.1.10.06 | Db | Cuenta de ahorro Idesan No. 111-13-0099208 | 0,00 | 19.212.147,00 | -19.212.147,00 |
| 1.1.10.06 | Db | Cuenta de ahorro Fera.Comultrasan No.020111169390 | 164.006.151,00 | 160.397.222,00 | 3.608.929,00 |

Los recursos económicos reflejados en la cuenta corriente y cuentas de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander, conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander. A 28 de febrero de 2023 quedaron en la cuenta 249032 de "cheques o transferencias no cobrados" la suma de \$250.000" valores que no alcanzaron a ser descontados por el banco BBVA a esta fecha y por NICSP Normas internacionales de contabilidad sector público, se reclasificaron en la cuenta 249032. Valores estos que normalmente son cobrados al mes siguiente.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|--------------------|------|-----------------|
| | | | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.32 | Db | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 772.254,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.32.05 | Db | Caja | | | 0,00 |
| 1.1.32.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 772.254,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | Cuenta corriente- Banco Davivienda | 772.254,00 | 0,00 | |

Corresponde a Reclasificación saldo correspondiente a la cuenta corriente No. 047869990698 del banco Davivienda, la cual se encuentra con medida cautelar por parte de la Dirección de tránsito y Transporte de Floridablanca.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICION

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|--------------------------|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO FINAL 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 820.272 | 0 | 820.272 | 1.900.816 | 0 | 1.900.816 | -1.080.544 |
| 1.3.84 | Db | Otras Cuentas por Cobrar | 820.272 | 0 | 820.272 | 1.900.816 | 0 | 1.900.816 | -1.080.544 |

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2023 | | | DETERIORO ACUMULADO 2023 | | | | | DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------|-------------|--------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------|---|---------------------------------------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN | SALDO FINAL | % | |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 820.272 | 0 | 820.272 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 820.272 |
| 1.3.84.90 | Otros Deudores | 820.272 | 0 | 820.272 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 820.272 |

Los valores reflejados en la "cuentas por cobrar" a 28 de febrero de 2023 corresponden a otros deudores de seguridad social, valores adeudados por los diputados por los meses en que no sesionan, estos son conciliados al final de la vigencia por cada diputado.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICION

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|--------------------|-----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 46.631.485,00 | 68.021.450,00 | -21.389.965,00 |
| 1.6.65 | Db | Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 159.972.815,00 | 159.972.815,00 | 0,00 |
| 1.6.70 | Db | Equipo de Comunicación y Computo | 163.433.699,00 | 163.433.699,00 | 0,00 |
| 1.6.75 | Db | Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion | 0,00 | 36.600.000,00 | -36.600.000,00 |
| 1.6.80 | Db | Equipo de Comedor y Cocina | 4.911.610,00 | 4.911.610,00 | 0,00 |
| 1.6.85 | Cr | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -281.686.639,00 | -296.896.674,00 | 15.210.035,00 |
| 1.6.85.06 | Cr | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -281.686.639,00 | -296.896.674,00 | 15.210.035,00 |

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación, se deprecian en el año en el que se adquiere el activo. El vehículo de placas OSA-977 marca Ford que se encontraba en uso en la Asamblea Departamental de Santander, mediante contrato de comodato, fue devuelto al Departamento de Santander, al terminarse dicho contrato, para que esta se haga cargo de su administración y conservación. Con fecha 30 de septiembre se retira del inventario de activos de esta corporación.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICION

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 12.062.016,00 | 13.254.162,00 | -1.192.146,00 |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 32.032.766,00 | 32.032.766,00 | 0,00 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -19.970.750,00 | -18.778.604,00 | -1.192.146,00 |

La Asamblea Departamental de Santander a partir del 1 de enero de 2022 utiliza el software "Sistema Integrado de Información GUANE", el cual integra tesorería, presupuesto y contabilidad y esta enlazado con la Administración Central. La Corporación utiliza el método de amortización del software en línea recta a 10 años.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICION**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO FINAL 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 158.293.908 | 0 | 158.293.908 | 89.258.940 | 0 | 89.258.940 | 69.034.968 |
| 2.4.07 | Cr | Recursos a favor de terceros | 99.358.985 | 0 | 99.358.985 | 30.029.831 | 0 | 30.029.831 | 69.329.154 |
| 2.4.24 | Cr | Descuentos de nómina | 33.048.813 | 0 | 33.048.813 | 0 | 0 | 0 | 33.048.813 |
| 2.4.36 | Cr | Retencion en la fuente e Impuesto de Timbre | 23.221.464 | 0 | 23.221.464 | 6.252.053 | 0 | 6.252.053 | 16.969.411 |
| 2.4.90 | Cr | Otras Cuentas por pagar | 2.664.646 | 0 | 2.664.646 | 52.977.056 | 0 | 52.977.056 | -50.312.410 |

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de la cuenta 2407 "Recursos a Favor de terceros" se refleja los valores correspondientes a descuentos por estampillas \$3.929.398, así mismo; los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro por \$8.264.167, saldos sin ejecutar vigencia anterior por \$86.776.679, valores estos que se trasladan al departamento al finalizar la vigencia, en la cuenta 2436 "Retención en la fuente e impuestos de timbre"; en este rubro se encuentra lo referente a los valores descontados a los diputados y demás funcionarios como rentas de trabajo, servicios, honorarios, por concepto retención en la fuente. Estos valores se trasladan a la DIAN; de igual manera lo correspondiente a la retención por concepto de industria y comercio y sobretasa bomberil, el cual se traslada a la Tesorería Municipal de Bucaramanga, en la cuenta 249032 se refleja el valor correspondiente a cheques o transferencias no cobrados al cierre del mes por valor de \$250.000. Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICION**

| CODIGO CONTAB LE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN | |
|------------------------|-----|---|----------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO FINAL 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE | | SALDO FINAL 2022 |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 292.548.970 | 0 | 292.548.970 | 240.013.358 | 0 | 240.013.358 | 52.535.612 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 292.548.970 | 0 | 292.548.970 | 240.013.358 | 0 | 240.013.358 | 52.535.612 |
| | Db | PLAN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (+) Beneficios | | RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 292.548.970 | 0 | 292.548.970 | 240.013.358 | 0 | 240.013.358 | 52.535.612 |
| (-) Plan de Activos | | A corto plazo | 292.548.970 | 0 | 292.548.970 | 240.013.358 | 0 | 240.013.358 | 52.535.612 |
| | | A largo plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - | | Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (=) NETO | | Posempleo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Anexo 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

| ID | DESCRIPCIÓN | | SALDO |
|--------------------|-------------|---|--------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2.5.11 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 292.548.970 |
| 2.5.11.02 | Cr | Cesantías | 92.753.534 |
| 2.5.11.03 | Cr | Intereses Cesantías | 11.130.416 |
| 2.5.11.04 | Cr | Vacaciones | 58.979.552 |
| 2.5.11.05 | Cr | Prima de Vacaciones | 41.130.836 |
| 2.5.11.06 | Cr | Prima de servicios | 1.693.832 |
| 2.5.11.07 | Cr | Prima de Navidad | 85.618.658 |
| 2.5.11.10 | Cr | Otras Primas | 1.242.142 |

Se reconocen en esta categoría aquellos beneficios otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los contemplados en la ley 617 del año 2000, ley 1871 de 2017, decreto 1045 de 1978, Ley 2200 de 2022. Las causaciones contables se realizan de acuerdo al cuadro que presupuesto pasa al área contable.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN COMPOSICION

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|--------------------|-----|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | 2023 | 2022 | |
| | Db | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 325.151.313,00 | 325.151.313,00 | 0,00 |
| 8.3 | Db | DEUDORAS DE CONTROL | 325.151.313,00 | 325.151.313,00 | 0,00 |
| 8.3.15 | Db | Bienes y derechos retirados | 112.884.000,00 | 112.884.000,00 | 0,00 |
| 8.3.90 | Db | Otras cuentas deudoras de control | 212.267.313,00 | 212.267.313,00 | 0,00 |

Los valores reflejados en el código 83 por valor de \$ 325.151.313 refieren a la cuenta 8390 por valor de \$212.267.312 que corresponden a: \$167.709.684, activos de menor cuantía que fueron depreciados en su totalidad conforme los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación vigencia 2017; y \$44.557.628 Saneamientos contables vigencias anteriores artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

La cuenta 831590 por valor de \$112.884.000 representa baja de activos de vigencias anteriores.

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICION

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|--------------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 811.899.943 | 110.221.595 | 701.678.348 |
| 3.1.05 | Cr | Capital fiscal | 127.480.360 | 127.480.360 | 0 |
| 3.1.09 | Cr | Resultados de ejercicios anteriores | 138.005.695 | -38.788.933 | 176.794.628 |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | 546.413.888 | 21.530.168 | 524.883.720 |

La Asamblea Departamental de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio, a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo al instructivo 002 del 1 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICION

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|----------------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 4 | Cr | INGRESOS | 1.494.406.304 | 610.833.148 | -610.832.734 |
| 4.4 | | Transferencias | 1.494.405.890 | 0 | |
| 4.7 | Cr | Operaciones interinstitucionales | 0 | 610.830.656 | -610.830.656 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 414 | 2.492 | -2.078 |

28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 1.494.405.890 | 610.830.656 | 883.575.234 |
| 4.4 | | TRANSFERENCIAS | 1.494.405.890 | 0 | 1.494.405.890 |
| 4.4.28 | Cr | Otras Transferencias | 1.494.405.890 | 0 | 0 |
| 4.7 | | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | | 610.830.656 | -610.830.656 |
| 4.7.05 | Cr | Fondos recibidos | 0 | 610.830.656 | 0 |

Los ingresos recibidos por la Asamblea Departamental de Santander en efectivo y/o equivalente al efectivo, corresponden a los fondos de ICLD que recibe de la Gobernación de Santander, para el pago de los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto. Por instrucciones de la administración central, a partir de mayo 31 de 2022 se reclasifico la cuenta 4705 fondos recibidos a la cuenta 4428 Otras Transferencias.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICION

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | GASTOS | 947.992.416 | 589.302.980 | 358.689.436 |
| 5.1 | Db | De administración y operación | 945.040.214 | 583.754.480 | 361.285.734 |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 2.952.202 | 5.547.964 | -2.595.762 |
| 5.8 | Db | Otros gastos | 0 | 536 | -536 |

Representan para la Asamblea Departamental de Santander, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria. Los egresos de la Asamblea Departamental de Santander están compuestos por los gastos de funcionamiento. Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|--|-------------|-------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 945.040.214 | 583.754.480 | 361.285.734 |
| 5.1 | Db | De Administración y Operación | 945.040.214 | 583.754.480 | 361.285.734 |
| 5.1.01 | Db | Sueldos y salarios | 470.715.318 | 226.767.979 | 243.947.339 |
| 5.1.03 | Db | Contribuciones efectivas | 90.358.361 | 69.638.541 | 20.719.820 |
| 5.1.04 | Db | Aportes sobre la nómina | 18.604.800 | 14.458.000 | 4.146.800 |
| 5.1.07 | Db | Prestaciones sociales | 313.660.970 | 259.080.025 | 54.580.945 |
| 5.1.11 | Db | Generales | 51.700.765 | 13.809.935 | 37.890.830 |

Las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico. En este grupo se tienen los gastos de nómina de los servidores públicos, contribuciones imputadas y efectivas generadas por la nómina, prestaciones sociales, gastos diversos, gastos generales y los impuestos, contribuciones y tasas a cargo de la Asamblea Departamental de Santander.

Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|---|-----------|-----------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.3 | Db | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 2.952.202 | 5.547.964 | -2.595.762 |
| | | DEPRECIACIÓN | 2.610.536 | 4.348.498 | -1.737.962 |
| 5.3.60 | Db | De propiedades, planta y equipo | 2.610.536 | 4.348.498 | -1.737.962 |
| | | AMORTIZACIÓN | 341.666 | 1.199.466 | -857.800 |
| 5.3.66 | Db | De activos intangibles | 341.666 | 1.199.466 | -857.800 |

El cálculo de la depreciación y amortización en el periodo contable por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método de línea recta, el cual es causado mensualmente, teniendo en cuenta la vida útil del activo.


RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
Presidente
Asamblea Departamental de Santander

Proyecto


INELDA LEON NIEVES
Contadora Contratista T.P. No.74352-T
Asamblea Departamental de Santander